



DIPUTACIÓN DE PALENCIA

Departamento
Personal

Código Expediente
DIP/4134/2023

Código Documento
PER17101CN

Sello/certificación electrónica/mecánica

Documento electrónico. Consultar autenticidad en: <http://csv.diputaciondepalencia.es>

Código de Verificación Electrónica (CSV): 3K551W3R4H0K5O2C18HH



Dña. María José de la Fuente Fombellida, Diputada Delegada de Hacienda y Administración General (Decreto 08/07/2019; B.O.P. 10/07/2019), ha resuelto:

EXPEDIENTE: DIP/4134/2023

PROVISIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO ADSCRITOS A SERVICIOS SOCIALES, DE PERSONAL FUNCIONARIO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE PALENCIA MEDIANTE CONCURSO DE MÉRITOS

De conformidad con la convocatoria publicada, en el BOP núm. 43, de fecha 10 de abril de 2023, finalizado el plazo de presentación de instancias para tomar parte en el proceso selectivo para la **Provisión de puestos de trabajo adscritos a Servicios Sociales**, de personal funcionario de la Diputación Provincial de Palencia mediante concurso de méritos, y en uso de las facultades delegadas que en materia de personal ostento en virtud del Decreto de la Presidencia de fecha 08/07/2019, BOP de 10 de Julio de 2019.

RESUELVO:

PRIMERO.- Declarar admitidos provisionalmente a los aspirantes que se relacionan a continuación:

<u>DNI</u>	<u>APELLIDOS Y NOMBRE</u>
****0721*	GONZALEZ PRIETO, ALEJANDRA
****9220*	HOYOS ANTOLIN, EVA CRISTINA
****5045*	LASO GARCIA, JOSE M ^a
****4569*	ONECHA CELESTINO, BEATRIZ

SEGUNDO.- Excluidos:

<u>DNI</u>	<u>APELLIDOS Y NOMBRE</u>	<u>MOTIVO DE EXCLUSIÓN</u>
****0115*	BUREBA JATO, SARA	No cumple la Base Segunda, apartado a), de las Bases Generales (BOP núm. 99, de 18 de agosto de 2017), ser funcionaria de carrera de la Diputación de Palencia
****8792*	MATE IGELMO, ANA VANESA	No cumple con lo establecido en el Resuelvo Primero de la convocatoria, por no poseer la titulación requerida para el puesto solicitado.
****5039*	POZA HIERRO, M ^a DEL VALLE	No cumple la Base Segunda, apartado a), de las Bases Generales (BOP núm. 99, de 18 de agosto de 2017), ser funcionaria de carrera de la Diputación de Palencia
****5592*	RICARDO CABRAL, ANDREA MERICEL	No cumple lo establecido en el Resuelvo Tercero de la convocatoria, instancia presentada fuera del plazo y no cumple la Base Segunda, apartado a), de las Bases Generales (BOP núm. 99, de 18 de agosto de 2017), ser funcionaria de carrera de la Diputación de Palencia

TERCERO.- Frente a la presente resolución podrá efectuarse reclamaciones en el plazo de **5 días**, a contar desde el siguiente a su publicación en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica y página web de la Diputación Provincial.

CUARTO.- Finalizado el plazo de reclamaciones, por la Diputada Delegada de Hacienda y Administración General, se dictará nueva Resolución elevando a definitiva la lista provisional de aspirantes, o corrigiéndola si hubieran existido modificaciones como consecuencia de las reclamaciones, que se hará pública en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica y la página Web de la Diputación Provincial.

QUINTO.- Todas las publicaciones posteriores se harán conforme a lo establecido en la Base cuarta de las Bases Generales que han de regir las convocatorias para la provisión de puestos de trabajo de personal funcionario de la Diputación Provincial de Palencia mediante concurso de méritos, publicadas en BOP núm. 99, de 18 de agosto de 2017.